

para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar Administrativo, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento. Dicha convocatoria se registrará por las bases publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 21, de 24 de enero de 1998, y «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 2571, de fecha 4 de febrero de 1998. El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Garriga, 4 de febrero de 1998.—El Alcalde, Alfred Vilar.

5599 *RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 1998, del Ayuntamiento de Albares (Guadalajara), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1997.*

Provincia: Guadalajara.

Corporación: Albares.

Número de código territorial: 19007.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1997, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 20 de noviembre de 1997.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Operario de Servicios Múltiples.

Albares, 4 de febrero de 1998.—El Secretario.—Visto bueno, el Alcalde.

5600 *RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 1998, de la Diputación Provincial de Valencia, referente a la convocatoria para proveer siete plazas de Maquinista.*

Se convoca concurso-oposición, por el turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, para la provisión de siete plazas de Maquinista, grupo C, y dotadas con los emolumentos correspondientes a dicho grupo, pertenecientes a la excelentísima Diputación de Valencia.

Las instancias solicitando tomar parte en el presente concurso-oposición serán dirigidas a la Presidencia de esta Corporación, debiendo presentarlas en el Registro General de la misma (Palacio de la Batlia, plaza de Manises, número 4, Valencia), o en los lugares que determina el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ajustarse al modelo que figura como anexo a las bases.

Para ser admitido y tomar parte en el presente concurso-oposición será suficiente que los aspirantes manifiesten en sus instancias reunir todas y cada una de las condiciones o requisitos exigidos en la base tercera de la convocatoria, referidas a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias, debiendo acompañar a las mismas la siguiente documentación: Copia compulsada del contrato laboral suscrito con la Administración o certificación acreditativa de la relación laboral expedida por el Secretario general y certificación que acredite que el puesto del que era titular a la entrada en vigor de la disposición normativa que le resulte aplicable, ha sido clasificado, por el Pleno Corporativo, como reservado a funcionario y adscrito al Cuerpo o Escala correspondiente a la convocatoria, que se expedirán de oficio por la Corporación.

Igualmente deberán acompañarse los documentos acreditativos de los méritos que se aleguen, debidamente compulsados, y que hayan de servir de base para la aplicación del baremo de la fase de concurso.

La monografía sobre el temario y el escrito sobre las funciones del puesto de trabajo al que se refieren las pruebas primera y segunda de la fase de oposición se presentarán en el Registro

General de la Diputación, o en los lugares que determina la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases de la presente convocatoria se hallan publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia número 22, de 27 de enero de 1998.

Valencia, 5 de febrero de 1998.—El Diputado Presidente del Área de Régimen Interior y Personal, Fernando Martínez Roda.—El Gerente de Personal, Juan C. Santos Romero.

5601 *RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 1998, de la Diputación Provincial de Valencia, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Fotocomponedor.*

Se convoca concurso-oposición, por el turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, para la provisión de dos plazas de Fotocomponedor, grupo C, y dotadas con los emolumentos correspondientes a dicho grupo, pertenecientes a la excelentísima Diputación de Valencia.

Las instancias solicitando tomar parte en el presente concurso-oposición serán dirigidas a la Presidencia de esta Corporación, debiendo presentarlas en el Registro General de la misma (Palacio de la Batlia, plaza de Manises, número 4, Valencia), o en los lugares que determina el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ajustarse al modelo que figura como anexo a las bases.

Para ser admitido y tomar parte en el presente concurso-oposición, será suficiente que los aspirantes manifiesten en sus instancias reunir todas y cada una de las condiciones o requisitos exigidos en la base tercera de la convocatoria, referidas a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias, debiendo acompañar a las mismas la siguiente documentación: Copia compulsada del contrato laboral suscrito con la Administración o certificación acreditativa de la relación laboral expedida por el Secretario general y certificación que acredite que el puesto del que era titular a la entrada en vigor de la disposición normativa que le resulte aplicable, ha sido clasificado, por el Pleno Corporativo, como reservado a funcionario y adscrito al Cuerpo o Escala correspondiente a la convocatoria, que se expedirán de oficio por la Corporación.

Igualmente deberán acompañarse los documentos acreditativos de los méritos que se aleguen, debidamente compulsados, y que hayan de servir de base para la aplicación del baremo de la fase de concurso.

La monografía sobre el temario y el escrito sobre las funciones del puesto de trabajo al que se refieren las pruebas primera y segunda de la fase de oposición se presentarán en el Registro General de la Diputación o en los lugares que determina la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases de la presente convocatoria se hallan publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia número 22, de 27 de enero de 1998.

Valencia, 5 de febrero de 1998.—El Diputado Presidente del Área de Régimen Interior y Personal, Fernando Martínez Rosa.—El Gerente de Personal, Juan C. Santos Romero.

5602 *RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 1998, de la Diputación Provincial de Valencia, referente a la convocatoria para proveer cinco plazas de Reproductor Gráfico.*

Se convoca concurso-oposición, por el turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas para la Reforma